

RESOLUCIÓN C.O.E. N° 30

VISTO el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°67/21 del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°1/1 del 1 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia citado en primer término establece el régimen aplicable a las modalidades de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas hasta el día 28 de febrero de 2021, inclusive.

Que el artículo 2° de la norma establece los parámetros epidemiológicos y sanitarios que deben reunir los lugares en los que rija la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, por su parte, el artículo 3° enumera los lugares alcanzados por esa medida, entre los que incluye a todos los departamentos de la Provincia de Tucumán.

Que la Provincia, mediante Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°1/1 del 1 de febrero de 2021, suscribió a las medidas dictadas por el DNU N°67/21.

Que el DNU 1/1-2020, en su artículo 2° encomienda al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a la limitación de circulación y a la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, previstas en los artículos 4° y 6° del DNU N°67/21, así como el dictado de los protocolos previstos en el artículo 7° (actividades deportivas y artísticas) y 26° (acompañamiento de pacientes) de la misma norma. Dejando establecido que será, asimismo, tarea este Comité la revisión y readecuación, en el caso que hiciera falta, de los protocolos ya aprobados, en atención a la evolución de los parámetros epidemiológicos y a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Que viene a conocimiento de este comité la solicitud de autorización para la realización del evento "Campeonato Tucumano de Cross Country" y aprobación del protocolo correspondiente presentado por la Fundación Valles Calchaquies.

Que, ante ello, corresponde fijar un ordenamiento de la referida actividad, a los efectos de organizar su funcionamiento y de precisar pautas para su desarrollo, de conformidad con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la realización del evento "Campeonato Tucumano de Cross Country" y APROBAR el "Protocolo CTC" que pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - DEJAR ESTABLECIDO que el cumplimiento de los procedimientos previstos en los protocolos aprobados es exclusiva responsabilidad de los ejecutantes, quienes, además deberán tomar las medidas y recaudos complementarios que fueran necesarios para garantizar, en cada caso en particular, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social e higiene y seguridad.

ARTÍCULO 3°. - COMUNICAR.



PROTOCOLO " CTC "

CARACTERISTICAS DEL CAMPEONATO

En busca de un desarrollo continuo en la mejora de calidad de vida de los tucumanos, es que se pensó y desarrollo el **Campeonato Tucumano de Cross**, dicho campeonato comprende 4 fechas. Las competencias son carreras de CROSS (Caminos Rurales / campo traviesa), a desarrollarse en distintos puntos de nuestra provincia, sus distancias variaran según el circuito entre 10K y 15K, el recorrido posee un 90% sendas, ríos, bajadas y subidas técnicas de dificultad media (100% al aire libre). Una prueba inclusiva lograda para que pueda participar cualquier corredor con mínima experiencia en senda. El evento se desarrollara con todos los protocolos de cuidados por la pandemia mundial (Protocolo COVID19 en anexo). **CUPO MAXIMO DE 150 CORREDORES (Sin Publico).**

CRONOGRAMA CTC.

Todas las fechas del campeonato serán en días domingos a primera hora.

- Domingo 21/03/2021** - 1era fecha TAFI VIEJO – TUCUMAN – ARGENTINA.
- Domingo 04/04/2021** - 2era fecha SAN JAVIER – TUCUMAN – ARGENTINA.
- Domingo 18/04/2021** - 3era fecha CONCEPCION – TUCUMAN – ARGENTINA.
- Domingo 02/05/2021** - 4era fecha (Final) YERBA BUENA – TUCUMAN – ARGENTINA.
-

Asistencia al corredor

- Control de chequeos certificados médicos previos a la largada.
- Control de equipamientos obligatorios previo a la largada.
- Habrá puestos de hidratación para todos los competidores en la mitad de circuito en relación a la distancia de cada uno de ellos.
- Organización comunicado mediante teléfono celular, radios vhf y uso de Gps.
- Presencia de ambulancia tipo ECO de alta complejidad / Paramédico.
- Policía vial, Seguridad Deportiva.
- Personal de bomberos voluntarios de la zona. En alerta
- Personal de defensa civil de la prov. de Tucumán. En alerta
- Póliza de Seguro para el corredor en vigencia.
- Drone de la organización.
- Remera identificativa con bandas refractivas de los integrantes de la organización.

Protocolo extendido COVID19

- La inscripción será online.
- Durante el evento el agua se dará en vasos individuales y descartables. (No serán reutilizados)
- Habrá un recipiente para los residuos en cada puesto de hidratación, cada corredor debe desechar allí dichos residuos, terminado el evento la organización se ocupara de removerlos.
- El evento comenzara a las 7 am (para evitar el menor contacto con la población del lugar).
- Los corredores para poder largar deberán tener colocado su barbijo, se permitirá su retiro al momento de la largada y deberá llevarlo consigo en todo el recorrido.
- Una vez que los barbijos se retiren los corredores no podrán correr con más de 1 personas en paralelo, por lo cual si son más deberán formar en fila india respetando distanciamiento prudente.
- En la largada los competidores estarán acomodados y distanciados en forma de abanico respetando el distanciamiento previsto por la organización.
- Los corredores serán custodiados por policía y personal de la organización antes, durante y pos competencia, que controlarán el cumplimiento de las normas aquí establecidas.
- En la llegada el corredor retirará su medalla e hidratación (en bolsas cerradas y esterilizadas), sin tener ningún contacto con la organización.
- Luego de retomar su aliento en la llegada el corredor deberá ponerse su respectivo barbijo.
- No se podrá salivar.
- En las llegadas no se podrá tener contacto directo con otros corredores.
- La organización definirá un sector donde el corredor que finalizo, debe concurrir para su aseo.
- Todo el personal de la organización estará con los recaudos necesarios, como ser barbijos, máscaras, guantes, alcohol en gel y alcohol al 70%
- Se tomará temperatura a todos los participantes la cual deberá ser menor de 37.0°.
- La organización trabajara en charlas informativas con los líderes de grupos de entrenamiento.

PARQUE CERRADO (LARGADA/LLEGADA) UBICADO ESTRATEGICAMENTE FUERA DEL AREA HABITADA.



Staff y Organizadores de

- 10 PERSONAS componen el STAFF de la competencia.
- **Director de operaciones:** Hector A. Rizzotti cel :3815083204
- **Director deportivo:** Marcos Alfonso cel :3814655806
- **Jefe de circuito y seguridad :** Mario Retali cel : 3814156566

CONTACTO: CEL ORGANIZACIÓN: 381 3681403